

MOTORALMOR CIAL. LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO QUE TERMINA AL 31 DE DICIEMBRE/2013

1. INFORMACION GENERAL

La Empresa "Motoralmor Cia. Ltda.", fue constituida el 10 de Marzo del 2006 mediante escritura pública celebrada en la Notaria Tercera de la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador y fue aprobada mediante resolución N° 06.C.DIC.135 de la Intendencia de Compañías de Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil con el No. 90 el 21 de marzo del 2006.

Su actividad principal es la importación y comercialización de vehículos, motocicletas, bicicletas, sus partes, piezas, repuestos y accesorios.

Con fecha 12 de Junio del 2013, mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios se Autoriza realizar la transferencia de participación del Socio Santiago Enrique Moscoso Toral a favor de la Sra. Ana Cristina Alvarado Moreno e incluirla como nueva socia de la Compañía. Este fue inscrito en el Registro Mercantil con fecha 16 de Julio del 2013.

El 23 de Julio mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios se decide realizar la fusión por absorción de Duratraccion Cia. Ltda., la misma fue aprobada mediante Resolución NO. SC.DIC.C.13. de la Superintendencia de Compañías e inscrito en el Registro Mercantil con fecha 10 de diciembre del 2013.

La empresa para su funcionamiento se rige por la siguiente normatividad:

- Ley de Compañías
- Código de Trabajo
- Ley de Seguridad Social
- Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento para su aplicación
- Estatuto
- Manuales y reglamentos internos

2.- PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Bases de presentación

Los estados financieros presentados al 31 de diciembre del año 2013 fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.

Moneda de presentación

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$) moneda adoptada por la República del Ecuador.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Comprende el efectivo disponible en caja, los depósitos en las entidades financieras, otras inversiones de gran liquidez con vencimientos de tres o menos meses.

Cuentas y Documentos por cobrar

Las cuentas por cobrar corresponden a valores adeudados por los clientes por la facturación realizada en el curso normal de las operaciones del año 2013 y se presentan a su valor nominal menos los cobros realizados. La política para el cobro a los clientes es hasta 30 y 60 días plazo.

Las transacciones con partes relacionadas se presentaran por separado.

Provisión por cuentas incobrables

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en los estados financieros, se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.

Existencias

Los inventarios son los bienes para ser vendidos en el curso normal de un negocio. La Mercadería está valorada al costo promedio de adquisición y no excede el valor neto de realización.

El valor neto de realización representa el precio estimado de venta en el curso normal de las actividades, menos los costos estimados para la realización de misma y otros gastos de ventas.

Propiedad, Planta y Equipo

Los bienes comprendidos en propiedad, planta y equipo, de uso propio, se encuentran registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada, el monto de los activos fijos no excede su valor de utilización económica. El valor de los activos fijos y la depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para la depreciación de los mismos, durante su vida útil.

Equipos de computación	33,33%
Vehículos	20%
Maquinaria y equipo / Muebles y enseres	10%
Inmuebles (excepto terrenos)	5%

Cuentas y Documentos por pagar Corto plazo

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal del negocio, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Obligaciones con Instituciones Financieras

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costos de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos del costo necesario para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Ingreso por ventas.- Son registrados en base al método devengado.

Provisiones

Las provisiones tienen una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y el importe se haya estimado de manera fiable.

Reconocimiento de costos y gastos.-

Son registrados basándose en el principio del devengado, es decir, todos los gastos son reconocidos el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio consumidos durante el período independientemente de que la cancelación se efectúe con posterioridad y son necesarios para la generación de ingresos.

Participación a trabajadores

La empresa reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

Estado de Flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, preparado según el método directo, se utilizan las siguientes expresiones:

Actividades Operativas: actividades típicas de la empresa, según el objeto social, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo, especialmente propiedad, planta y equipo en el caso que aplique.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de operación.

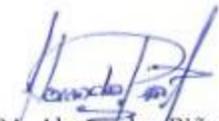
Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos; Caja, Bancos y las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.

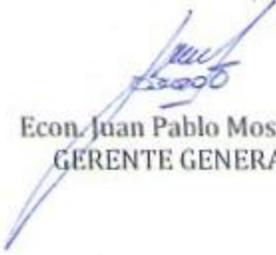
Impuesto a la renta.-

La Ley de Régimen Tributario Interno, establece la tarifa de impuesto a la renta del 22% para sociedades, la cual disminuye al 13% sobre la utilidad reinvertida y capitalizada parcial o totalmente hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

Partes relacionadas.-

Para su reconocimiento la Compañía considera lo establecido en el artículo 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.


CPA. Alexandra Piña F.
CONTADORA


Econ. Juan Pablo Moscoso T.
GERENTE GENERAL